



Manual de Procedimientos

Sistema: Administrativo	
Título: Política de Conflicto de Intereses	
Personas Responsables: Directora Administrativa	Tiempo: Durante todo el año

Propósito:

Esta política tiene como objetivo asegurar que los empleados actúen en los mejores intereses de la empresa y eviten situaciones que puedan comprometer su integridad, objetividad y toma de decisiones imparcial. Esta política aplica a todos los empleados.

Política:

Un conflicto de interés se produce cuando los intereses personales de un empleado entran en conflicto con los intereses de la institución afectando su capacidad para tomar decisiones imparciales, justas y objetivas.

Los conflictos de intereses pueden surgir en diversas situaciones, como relaciones familiares, de negocios, empleos externos entre otros. Los empleados no deben participar en ninguna actividad que vaya en detrimento de los intereses de la institución o que socave nuestra integridad o buen nombre. Se prohíben actividades como aceptar sobornos, favores indebidos o cualquier forma de corrupción.

Los empleados deben tomar decisiones basadas en el mejor interés de la institución, sin verse influenciados por relaciones personales, financieras u otros intereses personales. Por otro lado, cualquier miembro de la junta o director con poder de voto o de autoridad, viene obligado a informar a los miembros de la junta o directores cualquier situación que pudiera aparentar conflicto de interés. Este miembro de la junta o director estará exento de votar, adjudicar o recomendar sobre dicha situación.

Los empleados, miembros de la junta y directores deben informar a la institución sobre cualquier empleo externo, relación financiera o cualquier otra situación que pueda generar un conflicto de intereses. La institución evaluará y aprobará o rechazará dichas situaciones.

La violación de esta política puede resultar en sanciones disciplinarias, que pueden incluir desde una advertencia hasta la terminación del empleo, según la gravedad del conflicto de intereses.

Se insta a todos los empleados a divulgar cualquier situación que pueda ser indicativo de un claro conflicto de interés. Esta divulgación puede ser a su supervisor inmediato o a Recursos Humanos. La falta de divulgación puede resultar en sanciones disciplinarias.

Esta Política entra en vigor inmediatamente y aplicará a todo nuestro personal que labore en Christian Military Academy Alliance.